



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### RESOLUCIÓN RECTORAL DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL DE 21 DE OCTUBRE DE 2019, POR LA QUE SE PUBLICA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE BECAS DE FORMACIÓN DEL SACU PARA EL CURSO 2019-2020 EN LA MODALIDAD DE ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.

Advertidos errores de transcripción en la Resolución Rectoral de 21 de octubre de 2019, por la que se publica la Convocatoria Extraordinaria de Becas de Formación del SACU para el curso 2019-2020 en la Modalidad Área de Promoción de la Salud,

1.- En el artículo 14 de la citada Convocatoria,

**Donde dice:** “Una vez baremada la solicitud, según los apartados a, b y c del **artículo 14**, se seleccionará para una entrevista a los 10 candidatos que tengan mayor puntuación”.

**Debe decir:** “Una vez baremada la solicitud, según los apartados a, b y c del **artículo 13**, se seleccionará para una entrevista a los 10 candidatos que tengan mayor puntuación”.

2.- En el artículo 14 de la citada Convocatoria,

**Donde dice:** “La no asistencia a la entrevista **o a la prueba informática, en su caso**, será causa de denegación de la solicitud”.

**Debe decir:** “La no asistencia a la entrevista será causa de denegación de la solicitud”.

Lo que se publica para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a 21 de noviembre de 2019

EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo

Código Seguro De Verificación	P+ElLrBj2rpFvXJOHM9xvg==	Fecha	27/11/2019
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/P+ElLrBj2rpFvXJOHM9xvg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/P+ElLrBj2rpFvXJOHM9xvg==</a>		

